

Rechaza petición de reingreso al territorio nacional de persona que indica.

3a
 27 FEB. 1978

25

TOMO RAZON
 27 FEB. 1978

RESOLUCION Nº

SANTIAGO, 23 FEB. 1978

Contralor General
 de la República

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 27 FEB. 1978
 RECEPCION

DEPT. JURISCO		
DEPT. T. R. REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. CENTRAL		
SUB DEP. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y ENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. D.P. Y T.		
SUB DEP. MUNICIPAL.		

REFRENDACION

EF. POR \$	
MPUTAC.	
NOT. POR \$	
MPUTAC.	
EDUC. DTO.	

VISTOS: La petición de reingreso al país de la ciudadana ALTAMIRA LORCA PEÑA, formulada a través del Consulado de Chile en Sydney, Australia; la Providencia Nº 33, de 30 de Enero del año en curso del Ministerio de Relaciones Exteriores (Dirección Consular e Inmigración); lo expuesto por la Central Nacional de Informaciones en su Nota C.N.I. (R) Nº H.1 401009, de 16 de Febrero del presente año; lo informado por la Dirección General de Investigaciones de Chile en su Nota (R) Nº 494, del mismo mes y año que la anterior; y lo establecido en el artículo 3º del DL. Nº 81, de 1973, y

CONSIDERANDO:

1.- Que según antecedentes que obran en este Ministerio del Interior, se ha podido establecer que se asiló en la sede de la Comisión Nacional de ayuda a Refugiados (CONAR) y que viajó con destino a Australia el 20.6.74, con pasaporte Nº 14.764.

2.- Que de dichos antecedentes fluyen ciertas consideraciones que permiten concluir que su permanencia en el país, como adicto a la Ex-Unidad Popular, representaría un serio peligro para la seguridad nacional,

3.- Que en mérito a lo expuesto precedentemente y de conformidad con la facultad que confiere el inciso 2º del artículo 3º del DL. Nº 81,

RESUELVO:

No ha lugar, por razones de seguridad nacional, a la solicitud de reingreso al territorio nacional de la ciudadana chilena doña ALTAMIRA LORCA PEÑA.

Tómese razón y comuníquese su rechazo a la interesada por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores.



MARQUE MONTERO MARX
 MINISTRO DEL INTERIOR
 SUBROGANTE